



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

NOTIFICACION **CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 31 DE MAYO DE 2024**

El Sr. Alcalde-Presidente con esta misma fecha ha dictado la Resolución nº 2024-1078 que transcrita literalmente dice como sigue:

“Vista la necesidad de proceder a la convocatoria de Pleno ordinario el Viernes 31 de mayo de 2024 y teniendo en cuenta que por la Sra. Secretaria se ha formulado la relación de expedientes el 27 de mayo 2024 a efectos de la formación del correspondiente orden del día del Pleno.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 79 del Reglamento y del art. 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo recogido en la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias, Resuelvo:

PRIMERO: Convocar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento a celebrar en el Salón de actos de esta Entidad el **Viernes 31 de mayo de 2024** a las **11:00 horas** en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

A) PARTE DECISORIA.-

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 1 DE ABRIL DE 2024 Y EXTRAORDINARIA DE 19 DE ABRIL DE 2024.**
- 2. REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL. EXPTE.: 2041/2024.**
- 3. MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE BECAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. EXPTE.: 2061/2024.**
- 4. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL ASÍ COMO RETRIBUCIONES DE LA CONCEJALA D^a ELISABET DELGADO DÍAZ. EXPTE.: 2020/2024.**
- 5. PROPUESTA PARA LA REORGANIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO DE GOBIERNO EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.**





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

B) PARTE DECLARATIVA.-

6. MOCIÓN DE D. BENIGNO GUILLÉN RODRÍGUEZ (PSOE) DEL GRUPO MIXTO SOBRE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD PEATONAL EN LA ZONA DE LA ERMITA DE SAN NICOLÁS. EXPTE.: 2071/2024.

C) PARTE DEDICADA AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

7. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO-ABRIL 2024.

8. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL 1º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. EXP 1703/2024.

9. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE LA MOROSIDAD DEL 1º TRIMESTRE DE 2024 EXP 1685/2024.

10. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL 1º TRIMESTRE DE 2024. EXP 1460/2024.

11. DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL EJERCICIO 2024. EXP 2116/2024.

12. DACIÓN DE CUENTA DE REORGANIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO COALICIÓN CANARIA EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

13. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 2024-1014 SOBRE REORGANIZACIÓN DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

14. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2024-1015 SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE.

15. DACION DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 2024-1016 SOBRE COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

16. SOLICITUD DE D. BENIGNO GUILLÉN RODRÍGUEZ, COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP) PARA LA COMPARECENCIA DE Dª SARA PÉREZ RODRÍGUEZ COMO CONCEJALA DELEGADA DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO, PARQUES Y JARDINES, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y LIMPIEZA





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

VIARIA. EDUCACIÓN Y JUVENTUD. TURISMO Y MUSEOS. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA. TRANSICIÓN ECOLÓGICA. MEDIO AMBIENTE Y COSTA. COORDINADORA DEL CASCO Y LAS URBANIZACIONES. DELEGADA DE MATRIMONIO CIVIL (NO RESIDENTES). EXPTE.: 3414/2023.

17. ASUNTOS DE URGENCIA.

SEGUNDO: Indicar a los/las Ediles miembros de la Corporación que el examen de la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día se realizará en La Sede Electrónica del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Notificar el presente a los/las Concejales, con publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento.

En la Villa de El Sauzal a día de la fecha de la firma.

LA SECRETARIA.,
(fdo. Electrónicamente)
María Sánchez Sánchez.

